



Informe del mes de abril sobre el avance  
en la implementación y operación del  
Programa de Resultados Electorales  
Preliminares en el estado de Coahuila

---

Proceso Electoral Ordinario 2020

---

*Instancia Interna responsable de coordinar  
el desarrollo de las actividades del  
Programa de Resultados Electorales Preliminares*

*S*



**Instancia Interna Responsable de Coordinar la  
implementación del PREP  
Informe de avances**

Fecha de  
presentación **05-05-2020**

---

## **CONTENIDO**

---

<b>CONTENIDO</b>	<b>2</b>
<b>Avance en la implementación del PREP durante el mes de abril</b>	<b>3</b>
<b>I. Comunicación de entregables con INE</b>	<b>3</b>

---

## Avance en la Implementación del PREP durante el mes de abril

---

### I. Comunicación de entregables con el INE

En fecha primero (01) de abril de dos mil veinte (2020), el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, emitió la resolución INE/CG83/2020, por la cual se aprobó ejercer la facultad de atracción, para efecto de suspender temporalmente el desarrollo de los Procesos Electorales Locales, en Coahuila e Hidalgo, con motivo de la pandemia COVID-19, generada por el Virus SARS-CoV2.

Ahora bien, toda vez que este órgano electoral se encuentra en posibilidades de realizar diversas actividades relacionadas con el Programa de Resultados Electorales Preliminares a través del uso de herramientas informáticas, el día dos (02) de abril del año en curso, la Secretaría Ejecutiva de este órgano electoral, a través del Oficio No. IEC/SE/0751/2020, remitió al Instituto Nacional Electoral la siguiente documentación:

1. Acuerdo número IEC/CG/048/2020, por el cual se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos, imágenes y bases de datos de los Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020.
2. Acuerdo número IEC/CG/049/2020, por el cual se determina el número de actualizaciones por hora de los datos de los Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020.
3. Acuerdo IEC/CG/050/2020, por el cual se determina el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020.
4. Acuerdo número IEC/CG/051/2020, por el cual se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos, imágenes y bases de datos de los Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020.
5. Acuerdo número IEC/CG/052/2020, por el cual se aprueban los Planes de Seguridad y Continuidad del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020.
6. Plan de Seguridad del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020.



**7. Plan de Continuidad del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020.**

De igual forma, en fecha tres (03) de abril del año dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, emitió el Acuerdo IEC/CG/057/2020, por el que se determinaron como medidas extraordinarias, la suspensión de plazos inherentes a las actividades de la función electoral, y aquellas relacionadas con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020, con motivo de la contingencia sanitaria derivada de la pandemia del coronavirus, COVID-19.

En ese tenor, y en atención a la solicitud realizada por el Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, en su calidad de Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral, el día catorce (14) de abril de la presente anualidad, este órgano electoral informó a través de correo electrónico, las actividades que, en materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares, podrían seguir en ejecución aún con las condiciones actuales de contingencia, y en estricto apego a las directrices y medidas de salud que deben ser implementadas.

Asimismo, se ha trabajado en el desarrollo de la aplicación PREP Casilla a utilizarse dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2020, remitiendo al Instituto Nacional Electoral la misma, a efecto de su debida revisión y en su caso validación, a través del correo electrónico [digitacasilla.opl@ine.mx](mailto:digitacasilla.opl@ine.mx), establecido en el procedimiento base de coordinación.

Finalmente, no se omite señalar que, esta autoridad electoral está al pendiente de las nuevas fechas que al respecto se señalen, una vez que se restablezcan las condiciones de seguridad sanitaria.



**Ing. Jorge Gallegos Valdés**

**Director Ejecutivo de Innovación Electoral**